



**Centro de
Estudios
La Serranía**

Europa vista desde la Serranía del País Valenciano

Algunas propuestas electorales que realiza
El Centro de Estudios la Serranía
tras las elecciones de Mayo de 2014

El Centro de Estudios la Serranía es consciente del lo que significa la participación democrática y esta razón y no otra, es lo que mueve a su cuerpo asociativo a realizar una serie de propuestas que considera que mejoraran la vida en este territorio geográfico, natural, humano y cultural, situado en la comarca de la Serranía del País Valenciano.

El CELS sabe que existen dos grandes frentes a los que se les ha de hacer frente: la crisis económica i la crisis de modelo de construcción de la Unión Europea. Opinamos sinceramente y, tras la experiencia vivida durante los últimos treinta y cinco años, que se ha de restaurar una gran parte de las políticas de participación, sin dejar de lado la defensa de unas actuaciones que acaben con los recortes y que generen desarrollo económico y ocupación.

Se hace imprescindible el diseño de una Europa garante de la cohesión social y respetuosa de la diversidad. Una Europa que no se construye únicamente a base de las decisiones de los grandes estados y de sus intereses, sino que ha de tener en cuenta las necesidades de la ciudadanía, sea cual sea su nacionalidad. Una Europa más libre de la influencias de los grandes estados, una Europa que ha de saber conformar su voluntad política garantizando la participación, la proximidad y la comprensión ciudadana.

El CELS siempre ha mostrado su cara más europeísta y por ello, siempre ha creído que la política que se ha desarrollar, ha de bascular sobre algunos ejes principales:

- Una Europa plural que respete la diversidad nacional, cultural y lingüística de la Unión Europea y proteja las identidades de las culturas minorizadas.
- Una Europa social, sostenible y más competitiva que fortalezca el Estado del Bienestar ahora puesto en tela de juicio.
- Una Europa transparente y democrática que comporte la simplificación institucional y burocrática, la transparencia en los procesos de decisión y profundice en los mecanismos de la participación ciudadana.
- Una Europa con política exterior propia y unida ante los retos globales, comprometida con los valores de la protección de los derechos humanos, la paz y el fomento de la cooperación y la solidaridad internacional.

1.- Regeneración democrática

El Centro de Estudios de la Serranía mantiene la opinión de la necesidad de realizar la construcción de la Comunidad Europea desde el principio, porque, aunque se ha avanzado bastante en el terreno de lo comercial y lo económico, sigue sin prevalecer el sentido comunitario de la unión. Actualmente la Unión Europea presenta una constitución inacabada y la acción política, en lugar de poner por delante los intereses de la mayoría de la ciudadanía europea, priman los intereses particulares de grandes corporaciones, determinados sectores económicos y mercados financieros.

Consideramos imprescindible reinventar Europa. Otra Europa es posible y necesaria y debemos redefinirla, a través de un proceso constituyente, abierto, participativo y transparente, que nos permita avanzar hacia una nueva Unión Europea al servicio de las personas, de carácter federal, plural, diversa, solidaria, sostenible y justa.

Necesitamos, por tanto, más Europa, pero mejor, más respetuosa con esos valores y límites, que no debemos traspasar. La libertad, los derechos y la sostenibilidad, no se pueden seguir erosionando como resultado de estos tiempos de crisis y de incertidumbres. Al contrario, deben ser precisamente estas, las bases sobre las que construir un nuevo futuro.

Abogamos por reforzar el papel del Parlamento Europeo, como la más democrática de las instituciones europeas, dándole en primer lugar capacidad de iniciativa legislativa y más capacidad sobre la política económica y limitando el derecho a veto de los gobiernos.

Desde el CELS queremos otra Europa más democrática, que sea ejemplo para una democracia global. Para ello, pensamos que se ha de iniciar un proceso constituyente, mediante una Asamblea Constituyente. Una vez convocada esta Asamblea, en un plazo no superior a un año, tendrá que redactar una Constitución Europea, es decir, un texto corto y simple, que plasme los derechos fundamentales de la ciudadanía, garantizando los derechos civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales y los valores rectores de la UE (justicia, paz y solidaridad), y definiendo los mecanismos institucionales básicos de la Unión Europea.

Sin lugar a dudas, se ha de **reforzar** el alcance de las **Iniciativas Ciudadanas Europeas (ICE)**, mediante una serie de medidas que consideramos importantes:

- ✓ Enviando las ICE directamente al Parlamento Europeo, sin pasar por la Comisión Europea.
- ✓ Estableciendo un sistema de verificación de firmas único europeo.
- ✓ Abriendo la posibilidad de presentar, no sólo propuestas legislativas, sino de cualquier otro asunto que sea competencia de la Comisión Europea.
- ✓ Permitiendo la solicitud de la convocatoria de un referéndum europeo.
- ✓ Extendiendo el plazo de recogida de firmas hasta los 18 meses, con un sistema común, unificado y gratuito de firmas electrónicas.
- ✓ Ampliando la edad mínima para los peticionarios desde los 16 años en lugar de los 18 actuales.
- ✓ Estableciendo el Escaño 752, a través del cual los impulsores de la ICE puedan defenderla directamente ante el Parlamento Europeo, en pleno y en las comparecencias informativas y reuniones de la correspondiente comisión parlamentaria.

Reclamamos una **nueva Carta de los Derechos Fundamentales, que amplíe su alcance y garantice su cumplimiento efectivo y exigible.**

La Unión Europea debe de ser un espacio en el que estén garantizados los derechos sociales (educación, sanidad, justicia), bajo el criterio del mejor servicio público y no del lucro a toda costa.

La UE debe garantizar los derechos de las mujeres en la lucha por la igualdad, de colectivos como LGTBI+, y de las personas con diversidad funcional y dependientes.

También se ha de procurar el respeto de los derechos digitales y por la neutralidad de la red, entendiendo las nuevas tecnologías y el espacio que abre internet, como la nueva frontera en la defensa de las libertades y derechos.

Se ha de promover el respeto y apoyo de la UE a la **diversidad cultural y lingüística de los pueblos** europeos, incluyendo las minorías y naciones sin Estado de cada Estado miembro.

Rechazamos el recorte de la autonomía local y regional y reclamamos la participación real y efectiva de estos poderes en la toma de decisiones europeas y estatales.

Consideramos urgente priorizar la lucha contra la pobreza y la exclusión social y reclamamos la apertura de un debate europeo sobre la **renta básica de ciudadanía** y la renta máxima, acompañado de una armonización fiscal bajo el principio de que paguen más quienes más tienen y quienes más contaminan.

Queremos que la UE vuelva a ejercer el liderazgo global en la **defensa de la solidaridad, la libertad y los derechos humanos. Que fomente sólidas políticas que dignifiquen la migración interna y externa.**

Apostamos por una Europa de los jóvenes, atendiendo al drama del desempleo juvenil, con una dotación de y políticas de vivienda para su emancipación, o medidas para el empoderamiento político juvenil, como el derecho a voto en elecciones al Parlamento Europeo para mayores de 16 años.

2.- Un espacio de convivencia, de paz y de diversidad

Los derechos humanos, la democracia y el respeto a las leyes han de ser valores fundamentales en la UE. El CELS opina que se ha de continuar trabajando por la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Queremos una Europa que asegure la defensa de éstos protegiendo la integridad de la legislación europea en el ámbito local, nacional y comunitario. Una Europa dotada de herramientas de supervisión y sanción eficaces que penalice a los Estados miembros que violan estas normas. Una Europa capaz de asegurar los valores de solidaridad a los que todos los Estados miembro se comprometieron cuando decidieron formar parte de este espacio de integración.

En este sentido, vemos con preocupación nuevas restricciones en libertades de tipo político y retrocesos en derechos como el de la tutela judicial efectiva o en la situación de la población reclusa. Queremos que Europa siga estando a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos. Pero queremos una sociedad solidaria y justa en donde se garanticen los derechos sociales y para ello creemos necesario acometer la reforma de la Carta de los Derechos fundamentales de manera que se amplíe su alcance y se regule la exigibilidad de su cumplimiento y su universalización.

Europa no puede ser un continente fortaleza, que no quiera reconocer en quienes se acercan buscando una vida mejor, a nuestros semejantes merecedores de iguales tratos y derechos. Debe ser nuestro deber ofrecer acogida y reasentamiento a las personas refugiadas, estableciendo medidas específicas para la mejora de las condiciones de acceso a la protección internacional en la UE y a facilitar el proceso de integración de las personas que buscan asilo en la UE.

Sustituyamos los centros de internamiento con políticas ambiciosas de acogida e integración. Asumamos que un trato igualitario y digno a las personas migrantes es no sólo la única solución decente sino la consecuencia consecuente de una responsabilidad que tenemos por haber contribuido a generar las situaciones de la que huyen en sus países de origen: Ya sean de tipo medioambiental, económico o político.

La ciudadanía europea debe construirse de forma paralela a una identidad europea, que dote a las personas de un sentimiento de pertenencia y de lazos de unión con el proyecto europeo. Defendemos la extensión del concepto de ciudadanía de la UE no sólo a toda persona que tenga la nacionalidad de un Estado miembro sino también a cualquier persona que resida regularmente en el territorio de un Estado miembro.

Se han de defender los derechos civiles recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, consideramos en el CELS, que la UE debe incrementar sus esfuerzos en la garantía, protección y eficacia de las siguientes libertades:

- Derecho de reunión, manifestación y libertad de expresión.
- Principio de laicidad de las instituciones europeas y de todos los estados miembro.
- Resulta igualmente necesaria una nueva Directiva sobre el acceso a la justicia, y el derecho a la tutela judicial efectiva y a la proporcionalidad de los delitos y las penas y a la dignidad de las personas privadas de libertad.

Entendemos que los derechos sociales deben ser garantizados por las autoridades públicas y deben poder reclamarse, incluso ante los tribunales. Se trata de garantizar:

- El derecho de todos los ciudadanos de la UE residentes con permiso de trabajo o refugiados, a disponer de acceso a medios que permitan su subsistencia (en el marco de nuestra propuesta referente a la Renta Básica)
- El derecho universal a disfrutar, en condiciones de igualdad, de una protección, asistencial o económica, de carácter social y de responsabilidad pública.
- El derecho a disponer de una vivienda digna, orientando las políticas sectoriales en esta dirección.
- El derecho de las familias monoparentales, especialmente de las mujeres con hijos/as a cargo, a mantener un nivel de vida digno.
- El derecho a la maternidad en los casos de embarazo no deseado o de niños con problemas físicos o psíquicos, mediante prestaciones asistenciales y económicas de acuerdo a las necesidades de cada caso.
- El derecho a disponer de unas prestaciones sanitarias universales, públicas y gratuitas, así como a disfrutar de un servicio público de salud.
- El derecho a vivir en un entorno ambiental sano y saludable, y a exigir un alto nivel para su protección y mejora.
- El derecho al acceso universal, igualitario y gratuito a una educación que garantice el desarrollo personal, social y profesional de las personas, como herramienta clave que garantice la equidad y la cohesión social.

En la lucha contra la discriminación de colectivos LGTBI+ proponemos adoptar un plan de trabajo integral de la UE sobre la igualdad de LGTBI+ que incluya entre otras, las siguientes medidas:

- Despatologización de la transexualidad, exigiendo a la OMS que deje de considerarla una enfermedad psíquica.
- Definición inclusiva de la familia en las políticas de la UE que incluya la extensión del matrimonio igualitario en todos los Estados miembro así como medidas que fomenten la adopción por parejas del mismo sexo.
- Lucha contra la discriminación y las desigualdades en acceso a servicios para la salud.

Todos los gobiernos de la UE deben garantizar servicios sociales mínimos destinados a facilitar la autonomía personal y/o integración social de los grupos de personas con diversidad funcional, incluidas las que padecen enfermedades mentales, drogodependientes y pacientes de enfermedades infecciosas; así como el apoyo a sus familias u otras personas cuidadoras no profesionales cuando sea necesario.

Así mismo, debe ser garantizada atención a las mujeres víctimas de violencia de género y protección a las minorías étnicas y culturales.

Con el objetivo de abordar la discriminación por razón de edad, se ha de diseñar una estrategia en la UE a favor de los derechos de las personas mayores que garantice el desarrollo de una vida digna de las personas de más edad y su participación real en todos los ámbitos de la sociedad en la que viven (social, cultural, laboral, político, económico, etc.), superando las situaciones de discriminación por razón de edad existentes (económica, de participación, maltrato y abusos, laboral...).

3.- Una transformación social de la economía

La premisa neoliberal de que los mercados, también los financieros, se auto-regulan se ha demostrado falsa y su puesta en práctica perniciosa para la sociedad. Lo hemos podido comprobar con toda dureza con la crisis que padecemos y que se desencadenó justamente por un grave desequilibrio en el sector financiero global.

La economía europea y la de sus Estados miembro no está al servicio de las personas, del interés general y no asume la naturaleza finita de los recursos naturales. Por eso es más urgente que nunca iniciar la transición a un nuevo modelo.

Es posible y necesario impulsar una reindustrialización de Europa basada en la innovación, la formación, la sostenibilidad y la eficiencia energética, el ahorro progresando hacia sistemas de ciclo cerrado, impulsado por un importante esfuerzo en inversión en I+D+i, con financiación proveniente de fuentes públicas y privadas.

En el CELS apostamos por una nueva política industrial que combine eficiencia, sostenibilidad, cooperación, trabajo altamente cualificado y digno, y baja huella ecológica fijando objetivos claros y cuantificables. Esta política debe insertarse en un escenario macroeconómico que tenga presente la creciente escasez de recursos, así como los efectos ambientales y económicos del cambio climático.

Se ha de establecer una política fiscal de la Unión Europea como entidad global, que permita recaudar impuestos propios de la UE promoviendo además la armonización de las diferentes políticas fiscales de ámbito estatal. Es fundamental establecer mecanismos realmente efectivos de lucha contra la evasión fiscal y el fraude.

Se han de introducir mecanismos para medir el bienestar de la población que comprendan una visión global del desarrollo del individuo y la conservación del entorno natural, en la línea de las que ya se están empezando a realizar en países desarrollados, y recomendadas por la OCDE.

En el CELS apostamos firmemente por el modelo de la Economía Social y Solidaria que ayude a que la gobernanza económica en la UE esté caracterizada por la transparencia, la legitimidad y la responsabilidad social. Las cooperativas, junto a otras empresas de la economía social y solidaria ya desempeñan un papel esencial en la economía europea al combinar la rentabilidad con la solidaridad, creando puestos de trabajo de calidad, reforzando la cohesión social, económica y regional y generando capital social.

Se ha de defender el diálogo social y la negociación colectiva en todos los niveles (de empresa, sectorial, nacional, estatal y europeo) como elemento fundamental de la democracia y de las relaciones laborales, que debe ser respetado por las instituciones de la UE y los gobiernos de todos y cada uno de los Estados miembro, aplicando los Convenios internacionales de la OIT y la Carta Social Europea.

Es necesario reinventar los modelos productivo y social de la UE y redirigir el sistema de I+D+i establecido para el Horizonte 2020 hacia el que marcó la Estrategia de Lisboa, para convertir a la UE en una economía del conocimiento priorizando las necesidades de la ciudadanía y el entorno en el que habita.

Se ha de establecer una política científica común en la UE que garantice, de forma vinculante, una inversión estable de al menos el 3% del PIB de cada Estado miembro en I+D, tal como se recomienda en al "Carta por la ciencia" independiente de ciclos económicos y que proteja las inversiones en ciencia de los países miembros.

4.- Energía, clima, recursos naturales y de protección animal

La Unión Europea ha estado a la vanguardia mundial en protección medioambiental. Sin embargo, la crisis ha servido de excusa para impedir avances más importantes en este ámbito, de manera más destacada en la lucha contra el cambio climático. Sus consecuencias también tendrán un coste económico, en infraestructuras, coste sanitario, etc... pero el cortoplacismo prevalece y las soluciones no pueden esperar más.

Política agraria

Uno de los ejes de la política europea es la Política Agraria Común. Debemos orientarla hacia un modelo agrícola sostenible, justo y social donde predominen iniciativas resilientes y diversas que hagan frente al Cambio Global.

La PAC debe revisar su forma de distribución de ayudas para apoyar de manera decidida a las pequeñas explotaciones para suministro local e introduciendo criterios ambientales. Paralelamente hemos de eliminar las subvenciones a la exportación y ser firmes en contra del registro y patentes de plantas y animales, incluidas las de tipo transgénico, y en la reducción del uso de fertilizantes químicos y pesticidas.

Resulta inaplazable apostar por la eficiencia, la reutilización y el reciclaje en un horizonte hacia modelos de producción cerrados en donde los residuos son aprovechados en un nuevo ciclo de producción.

Además, la gestión actual de los residuos no impide que estemos expuestos a unos altos niveles de contaminación, especialmente en el aire que respiramos en las grandes ciudades y que cada día se va probando más perjudicial para la salud. En nuestra vida cotidiana estamos rodeados de agentes contaminantes y por tanto debemos demandar una regulación sujeta a revisión y más rigurosa.

Pero tenemos que ver más allá de la realidad humana de aquí y ahora, resulta imprescindible proteger los hábitats, la flora, la fauna, las aguas y los suelos. Se ha de poner freno a la pérdida de biodiversidad y a la degradación de los ecosistemas para iniciar el camino a su recuperación haciendo compatible unos ecosistemas estables con una actividad humana sostenible y responsable.

El sistema agropecuario en la Unión Europea y el resto del Mundo debe dirigirse con urgencia hacia un modelo sostenible, que resuelva los graves problemas que acarrea el Cambio Global (pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos, modificación de los ciclos del nitrógeno y del fósforo, cambio climático, gestión del agua, etc.).

La UE debe liderar el cambio de modelo a través de la integración de criterios ambientales y sociales en la Política Agraria Común (PAC) y en toda la actividad agraria, así como en su relación con terceros países.

Es necesario garantizar un debate plural, transparente y participativo en torno a las sucesivas reformas de la PAC. Las decisiones sobre la orientación de las políticas agrarias europeas no pueden tomarse exclusivamente por los representantes políticos, sino que deben tomarse también por los mayores afectados: los agricultores y los ganaderos.

Se ha de establecer una vinculación real entre las ayudas de la PAC y aquellas personas que trabajen en el campo como actividad principal como agricultores y ganaderos, mediante prácticas y modelos que respeten la capacidad natural de los ecosistemas, recuperando variedades autóctonas de cultivo y ganado y agrobiodiversidad, con un

manejo del suelo y el agua que respete la tasa de reposición de estos dos recursos, que potencie y recuperen los servicios ecosistémicos, que preserven la fertilidad del suelo frente a la erosión, y que generen bienes públicos no compensados por los mercados como el mantenimiento de paisajes, ecosistemas y especies animales, o el mantenimiento de formas de explotación o gestión tradicional del territorio recuperado.

Para favorecer el desarrollo rural y la creación de nuevos puestos de trabajo, así como la diversidad en cuanto a la oferta alimenticia en los mercados regionales, se fomentará en toda la Unión Europea la extensión de la agricultura ecológica y la ganadería extensiva, incentivando la comercialización y correcto etiquetado de sus productos.

Para preservar la salud humana y la sostenibilidad fuera de los límites de la Unión Europea no se podrá fabricar ni exportar ningún producto fitosanitario o agroquímico cuyo uso esté prohibido dentro de la Unión.

Igualmente, para garantizar la seguridad alimentaria de los europeos se prohibirá estrictamente la importación de productos agrarios que hayan utilizado compuestos prohibidos para su uso por la UE. Se reforzarán por tanto los sistemas comunitarios de vigilancia, análisis de alimentos y alerta temprana, paralizando inmediatamente la distribución y comercialización de cualquier producto sospechoso.

Se ha de procurar que la UE sea un área libre de transgénicos (OGM) en agricultura así como en alimentación humana y animal. Los estudios científicos sobre OGM deben ser independientes y centrados en evaluaciones de impacto, incluyendo el flujo de genes y la contaminación cruzada, y sus resultados se deben hacer libremente disponibles.

Pesca

La UE debe velar porque los recursos pesqueros sean utilizados según criterios ambientales y sociales, de forma que tanto en Europa como en el Mundo se termine por implantar un modelo de pesca sostenible, acabando con la sobreexplotación de todos los caladeros.

La Política de Pesca Común debe ser elaborada siempre de forma transparente, y contando de manera efectiva con todas las partes interesadas.

En el camino hacia la sostenibilidad pesquera, será necesario evitar la sobrepesca en el ámbito europeo, redimensionar el tamaño y capacidad de captura de las flotas, y mejorar en general la gestión de los recursos pesqueros.

Para atenuar los posibles impactos sociales negativos que pueda causar cierta reconversión en el sector, en la transición al modelo pesquero sostenible, se utilizarán fondos públicos europeos bajo criterios de solidaridad y servicio al bien común.

Energía y transportes

La Unión Europea debe avanzar urgentemente en armonización e integración de las políticas energéticas de forma coherente a escala comunitaria. Para ello proponemos la puesta en marcha un Plan Energético Integral Europeo (PEIE), que mejorará significativamente la calidad de vida de todos los ciudadanos europeos.

Con el horizonte de un Mercado Eléctrico Europeo se ha de impulsar un Plan de Interconexión Comunitaria que optimice el uso de las redes eléctricas, las racionalice considerando su sostenibilidad a escala comunitaria y su impacto ambiental, y permita y

priorice así el desarrollo y uso de fuentes de energía renovable por parte de la población europea.

Se ha de impulsar la municipalización de las redes de distribución en toda la UE, asegurando la participación y el control por parte de la ciudadanía, fomentando la implantación de micro redes inteligentes que permitan una buena gestión local de la energía.

Es necesario impulsar medidas para el cambio de modelo de movilidad actual basado en los combustibles fósiles hacia una movilidad respetuosa con el medio ambiente, con el clima y socioeconómicamente beneficiosa. Dichas medidas deben ir dirigidas a la electrificación progresiva del transporte en toda la UE. Se fomentará y desarrollará el transporte público, el uso de la bicicleta, la reducción del parque móvil actual y su sustitución por coches híbridos y totalmente eléctricos (con la infraestructura necesaria), así como todo tipo de medidas para la prevención, reubicación y mejoramiento de tráfico.

Se ha de procurar potenciar que el transporte a media y larga distancia, de personas y especialmente de mercancías, se derive desde carreteras y autovías hacia el ferrocarril, favoreciendo el desarrollo de las infraestructuras necesarias hacia una red transeuropea de transportes ferroviarios en detrimento de la inversión en nuevas autovías, especialmente en trayectos coincidentes con rutas ferroviarias ya existentes.

Bienestar animal

Se debe presionar desde la Eurocámara para que la Unión Europea ejerza una influencia positiva para poner fin a la caza de ballenas, tanto a través de sus estados miembro que pertenecen a la Comisión Ballenera Internacional (CBI), como de la presión que la diplomacia europea pueda ejercer sobre otros países. Se ha de promover un marco legislativo para la protección de los mamíferos marinos similar a los existentes en EE.UU., México y Francia.

Se ha de reclamar la adhesión de España al Convenio Europeo para la Protección de Animales de Compañía, ya firmado por muchos países y reclamado por la Eurocámara.

Ha de procurarse que se haga obligatorio para animales domésticos la implantación de microchips y el registro por criterios de sanidad, y el establecimiento de un sistema de licencias para las empresas de cría y transporte de estos animales para asegurar su bienestar y trazabilidad.

Ha de impulsarse la prohibición de importar animales capturados en libertad y la lucha contra su tráfico comercial. Deberían promoverse la adopción de medidas también para incrementar la formación y los medios de los cuerpos policiales de los Estados miembro para combatir los delitos contra los animales.

Desde la UE ha de trabajarse para eliminar el carácter de excepcionalidad, por razón de cultura o tradición, como eximente del cumplimiento de la normativa sobre bienestar animal y contra la crueldad en todos los casos, de forma que el toro de lidia sea considerado como un animal más, y la tauromaquia actual y otras costumbres "tradicionales" que supongan tortura animal como espectáculos indignos de la civilización europea del siglo XXI.

Se han de tomar un conjunto de medidas para la reducción y, en último caso, el cese del uso de la experimentación con animales, como la adopción de una estrategia para el desarrollo y validación ágil de métodos de ensayo sin animales. Es necesario incluir fondos específicos para potenciar estos métodos alternativos.

5.- Política exterior compartida

La UE debe hacer una firme apuesta por una política exterior y de seguridad común cohesionada, proactiva y que permita hablar con una voz única en el ámbito internacional. Para ello es necesario ampliar, siempre bajo la supervisión del Parlamento Europeo.

Se ha de priorizar una política exterior de la Unión Europea basada en la cooperación, la prevención de conflictos y su resolución no violenta, bajo las premisas de la Seguridad Humana y con el horizonte de unas relaciones internacionales pacíficas. Dentro de este marco, se debe redoblar esfuerzos que favorezcan la transición colectiva hacia la desmilitarización a nivel mundial, y la eliminación progresiva de la fabricación y comercio de armas.

Las iniciativas de paz y la resolución de los conflictos deben ser abordadas preferentemente por las entidades y ONGDs locales. En este sentido, creemos prioritario que desde la UE se pongan en marcha planes específicos para potenciar esta labor. En este sentido no se descarta la creación de unos Cuerpos Civiles de Paz Europeos (*European Peace Civil Corps*), bajo las órdenes de una entidad europea cuyos miembros serán electos por la ciudadanía europea, capaz de llevar a cabo intervenciones no militares en zonas conflictivas y por razones humanitarias

Todas las actividades de la UE han de desarrollarse en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional. La UE debe liderar la reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas empezando por la desaparición del derecho de veto.

En el desarrollo de una política de buena vecindad se han de impulsar los estándares de derechos humanos y democráticos en los estados vecinos. Esto incluye no cerrar la puerta a la ampliación de la UE, revisando la relación especialmente con Turquía, Rusia, y los Estados de la Asociación Oriental, así como Andorra y otros microestados existentes o que puedan emerger en lo sucesivo.

Se ha de procurar que el área de circulación de personas, también denominada Área Schengen se amplíe a aquellos países o regiones que demuestren mayores avances en su desarrollo e incorporación de los derechos humanos.

Hay que convertir la vigilancia fronteriza en una competencia conjunta europea. En este marco, Frontex (la Agencia Europea para la Gestión de las Fronteras Exteriores de la UE) tiene que aplicar los convenios internacionales, garantizar el acceso a la protección internacional y el respeto a los derechos humanos, priorizando el rescate de vidas humanas y la integridad personal.

La política en la Frontera Sur de Europa (fronteras terrestres de Ceuta y Melilla) y en otros puntos de llegadas migratorias como Canarias, Lampedusa y Malta debe inscribirse en el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de los acuerdos internacionales; y del más escrupuloso respeto a los derechos humanos.

La Unión Europea debe asumir como propias estas fronteras y gestionar adecuadamente el flujo fronterizo que se genera en las ciudades norteafricanas.

Se debería proponer la creación de un Observatorio Permanente de los Derechos Humanos que actúe con independencia de la administración.

6.- Políticas europeas de juventud

Uno de cada cinco jóvenes europeos está sin empleo, situación alarmante pero aún más grave en los países del sur de Europa. En el caso del Estado español el desempleo se eleva a más de un 56 % de los jóvenes.

En el panorama actual la situación de crisis económica se ceba especialmente en aquellos colectivos más débiles, como es el caso de los jóvenes que se ven afectados, no solo por la falta de creación de puestos laborales, sino también por el incremento en el número de contratos precarios.

Todo ello impide el pleno desarrollo de la vida en condiciones de dignidad. Además del desempleo los retrocesos en servicios públicos como la asistencia sanitaria, la educación, ayuda a la dependencia, etc. o recortes en gastos público en áreas como ciencia e investigación o cooperación al desarrollo, han dado lugar a una situación que provoca el exilio forzado de las personas jóvenes más y mejor preparadas.

Es urgente un cambio de rumbo de las actuales políticas que tengan en cuenta de manera prioritaria a la juventud. En el camino hacia una Unión Europea más social, más democrática, más solidaria, más ecológica y más tolerante, la juventud tiene mucho que decir pero para hacerlo posible debemos atender su déficit de representatividad en las instituciones y en los procesos de toma de decisiones.

El CELS se posiciona por impulsar una juventud activa social y políticamente desde los partidos políticos, garantizando cuotas para su presencia en las listas electorales al Parlamento Europeo y bajando la edad de voto en las elecciones europeas a los 16 años.

También a través de asociaciones que tengan el reconocimiento que merecen ante las instituciones europeas. O que se vea reconocida el compromiso voluntario con la aprobación y puesta en práctica de la Carta de los Derechos y Responsabilidades del Voluntariado de la Unión Europea.

La crisis ha acentuado en la población joven el problema de la pobreza y la exclusión social. Se han de emprender programas que garanticen condiciones dignas de vida y la participación en la sociedad. Se hace necesario impulsar un marco europeo de garantías sociales que asegure que en los Estados miembro se extiendan las prestaciones sociales a la juventud.

Se ha de luchar contra la exclusión social de las personas jóvenes garantizando su participación en la sociedad con el desarrollo de programas de inclusión que garanticen una vida y un empleo dignos.

En este sentido, se ha potenciar el trabajo de la Plataforma contra la Pobreza y la Exclusión Social (EU 2020) en lo relativo a la juventud, con acciones y medidas concretas de aplicación en los Estados miembro.

Se ha de luchar contra el austericidio y las políticas de recortes que impiden la creación de empleo y precarizan el ya existente y se ha de priorizarse la puesta en marcha de un Plan de choque contra el desempleo juvenil.

El Plan estará coordinado por la Comisión Europea y afectará a los Estados miembro con más de un 25% de desempleo juvenil y propondrá la creación de empleo de al menos el 10% de los jóvenes afectados por el desempleo, en el plazo de un año.

Se ha de regular la condición de los becarios, avanzando en una regulación vinculante del Marco de Calidad de las Prácticas en la UE. Para ello se debe fijar, por normativa europea,

una proporción máxima entre el número de becarios y de trabajadores en las empresas que operen en la UE, fijar un salario mínimo para becarios, no inferior al salario mínimo de cada Estado, avanzando en el progresivo equiparamiento de los derechos laborales de becarios y trabajadores.

Es necesario incentivar legal y fiscalmente el autoempleo y el cooperativismo a escala europea, garantizando la inversión.

Educación

La Unión Europea debe garantizar el derecho al acceso universal, igualitario y gratuito a la educación que promueva el desarrollo personal social, profesional y la libertad de elección de las personas y no la creación en serie de trabajadoras.

Se han de desarrollar estrategias comunitarias dentro de los Objetivos 2020 con el objetivo de reducir el número de alumnos por clase, ofrecer mejor formación a los profesores o asegurar mejores condiciones psicológicas.

Entendemos que Europa no debe ser exclusivamente para los que tienen más formación, por lo que defenderemos que el acceso a la educación y a la movilidad de estudiantes sea posible para todos en todos los momentos de la vida.

Es necesario frenar la política de recortes e iniciar un gran diálogo europeo entre todos los agentes para alcanzar un acuerdo en materia educativa y para garantizar la consecución de los objetivos de la Escuela Pública. Este acuerdo incorporará una revisión y una profunda mejora del programa de Bolonia, la bajada de las tasas universitarias, la mejora de las becas, la ampliación del profesorado, el refuerzo en la educación en los Derechos Humanos y en la sostenibilidad en todos los Estados miembro.

Debería redactarse una directiva europea que incidiera sobre la educación en valores, y el uso del tiempo de ocio en la infancia y la juventud, para promover y financiar iniciativas que permitan el desarrollo de proyectos locales, y de experiencias internacionales que faciliten la transición a la vida adulta también en el ámbito de la formación no reglada, el ocio y la educación en valores solidarios, éticos y ecológicos.

Se han de desarrollar programas marco de subvenciones a la emancipación juvenil, que garanticen la independencia de los y las jóvenes y una vida desarrollada con dignidad.

La Serranía, mayo de 2014